



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 332/2023 P.A. 431/2021 y Auto nº 238/2023 P.A. 99/2023.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición de herramientas y suministro de repuestos de maquinaria y utillaje específicos para el Área de Deportes".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA Y UTILLAJE ESPECÍFICOS PARA EL ÁREA DE DEPORTES", por la cantidad de 6.374,75 € más 1.338,70 € de IVA, a FERRETERÍA Y BRICOLAJE DEL SUR, SL."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Arrendamiento de sistema integral de megafonía IP, para el Parque de Bomberos".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ARRENDAMIENTO DE SISTEMA INTEGRAL DE MEGAFONÍA IP, PARA EL PARQUE DE BOMBEROS", por la cantidad de 14.268,00 € más 2.996,28 € de IVA, a APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, SL."

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

6º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.